

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 0285-2023

Acta número 0285 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Upala, a las trece horas con trece minutos del 25 de setiembre de 2023, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la municipalidad, presidida por la presidenta Adilia Reyes Calero, con la asistencia de los siguientes miembros: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Alfredo Lara Parrales, Digna Espinoza Romero

Ausentes con justificación: María Eloisa Ruiz Ruiz, Juan C. Camacho Espinoza -----

Ausentes sin justificación: Mariana Briones Olivares, Miguel A. Álvarez Bravo, Alfredo Ruíz Jiménez, Cristina Urbina Espinoza, Walter Catón Lezama, Raquel Cascante Alanis, Damaris Castaño Campos, Diana Ortiz Gómez, Francisca Ortiz Chevez, Mayra Carolina Potoy Chevez, Mileydy Quirós Herra, Cinthya Pérez Báez, Luis W. Tenorio García, Mainor Salgado Salazar, Rafael Romero Carrillo, Gerardo Quesada Quesada, Melida Miranda R, Jose L. Cortes Zúñiga.

Secretaria: Liseth Fca. Vega López. -----

Alcalde a.i. Municipal: Wilson Cerdas Espinoza. -----

Invitados: Sr. Auriel Álvarez Somarribas – coordinador financiero, Sr. Javier Villalobos V – planificador municipal. -----

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTICULO I. INFORME DE COMISIÓN. -----

ARTÍCULO II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 03 – 2023 Y SUS COMPONENTES. -----

ACUERDO 01. El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Hazel Solís Ramírez, Alfredo Lara Parrales, Henriette Díaz Rojas ACUERDAN dar por aprobada la agenda del día. APROBADO -----

ARTICULO I. INFORME DE COMISIÓN. -----

INCISO 01. Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria, para el día de hoy traemos un informe de comisión y este corresponde al análisis que se le ha hecho al Presupuesto Extraordinario No. 03 – 2023, solicito se haga lectura del informe de la comisión permanente de hacienda y presupuesto. -----

Informe Comisión Permanente de Hacienda Y Presupuesto: En sesión del día 21 de septiembre de 2023, Acta No. 0282 – 2023, se recibe proyecto de Presupuesto Extraordinario No. 03 – 2023, por lo que, el Concejo acuerda enviarlo a Comisión Permanente. -----

La Comisión hace revisión del Presupuesto y este cumple con todas las especificaciones y los criterios técnicos y legales y no amerita hacer subsanes al mismo. Esta comisión dictamina

1 recomendar al Concejo la Aprobación del Proyecto Presupuesto Extraordinario 03 – 2023,
2 junto con su plan operativo ajustado, y demás documentos que conlleva el presupuesto. -----

3 **ACUERDO 02.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
4 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta
5 Corea, Hazel Solís Ramírez, Alfredo Lara Parrales, Henriette Díaz Rojas ACUERDAN aprobar
6 el dictamen emitido por la comisión permanente de hacienda y presupuesto, relacionada al
7 Proyecto Presupuesto Ordinario No. 03 – 2023. -----

8 **ARTÍCULO II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.**
9 **03 – 2023 Y SUS COMPONENTES.** -----

10 **INCISO 01.** Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria y presidenta municipal, cede el
11 espacio al Sr. Wilson Espinoza Cerdas – alcalde en ejercicio, para que a través de los
12 funcionarios municipales respectivos se realice la presentación del Presupuesto Extraordinario
13 No. 03 – 2023 y todos sus anexos. -----

14 **Sr. Wilson Espinoza Cerdas – Alcalde en Ejercicio**, el día de hoy nos presentamos con el
15 Presupuesto Extraordinario No. 03 – 2023, oficio MU ALM OFIC 1189 2023 (hace lectura del
16 oficio), me acompañan el Sr. Auriel Álvarez Somarribas – Dpto. Financiero Contable Municipal,
17 Sr. Javier Villalobos Villegas – Planificador Municipal, quienes expondrán tanto el Presupuesto
18 Extraordinario No. 03 – 2023 y el POA respectivo. -----

19 **Sr. Auriel Álvarez Somarribas – Dpto. Financiero Contable Municipal**, el presupuesto
20 prácticamente es el mismo, solo hubieron, dos detalles y es lo de la transferencia del CCPJ y
21 el ingreso a junio, lo demás esta exactamente igual a lo que se había enviado en el
22 Presupuesto Extraordinario No. 02 – 2023. -----

23
24 **MUNICIPALIDAD DE UPALA**

25
26
27 **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO**
28 **NUMERO 03-2023**

29
30
31 **2023**
32
33
34

1	Contenido	
2	SECCION DE INGRESOS	3
3	SECCIÓN DE GASTOS POR PARTIDA	4
4	SEGÚN CLASIFICADOR ECONOMICO	4
5	SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDAS Y POR PROGRAMA	5
6	DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)	6
7	INFORMACIÓN PLURIANUAL.....	9
8	Estructura organizacional (Recursos Humanos).....	¡Error! Marcador no definido.
9	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE	
10	REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)	14
11	JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS	14
12	JUSTIFICACIÓN DE GASTOS.....	17

SECCION DE INGRESOS
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	CUENTA	Monto	%
4.01	INGRESOS CORRIENTES	0.00	0.00
4.01.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	40 108 337.57	1.64
4.01.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	40 108 337.57	1.64
4.01.01.03.03.01.02	Patentes Municipales	35 513 887.57	1.45
4.01.01.03.03.01.09	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	4 594 450.00	0.19
4.01.03	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	94 770 931.00	3.87
4.01.03.01.02.05.04.01	Servicios de recolección de basura	69 000 000.00	2.82
4.01.03.02.03.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	20 000 000.00	0.82
4.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 770 931.00	0.24
4.01.04.01.02.02	Aporte del Consejo de La Persona Joven	5 770 931.00	0.24
4.03	FINANCIAMIENTO	2 315 082 299.51	94.49
4.03.01	FINANCIAMIENTO INTERNO	2 000 000 000.00	81.63
4.03.01.01	PRÉSTAMOS DIRECTOS	2 000 000 000.00	81.63
4.03.01.01.02	Préstamos directos de Órganos Desconcentrados	2 000 000 000.00	81.63
4.03.01.01.02.01	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	2 000 000 000.00	81.63
4.03.03	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	315 082 299.51	12.86
4.03.03.01	SUPERÁVIT LIBRE	98 903 374.92	4.04
4.03.03.02	SUPERÁVIT ESPECIFICO	216 178 924.59	8.82
4.03.03.02.23	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	197 391 133.76	8.06
4.03.03.02.25	Fondo Acueducto	18 787 790.83	0.77
	TOTAL, PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°3 2023	2 449 961 568.08	100.00

17
18

**SECCIÓN DE GASTOS POR PARTIDA
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO
GENERAL Y POR PROGRAMA**

Código	Nombre	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y Administración GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
0	REMUNERACIONES	3 900 000.00	4 480 450.00	0.00	8 380 450.00
1	SERVICIOS	47 478 449.70	63 464 000.00	148 076 104.60	259 018 554.30
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	22 270 931.00	22 555 418.52	44 826 349.52
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	5 000 000.00	0.00	2 109 586 214.26	2 114 586 214.26
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16 000 000.00	7 150 000.00	0.00	23 150 000.00
8	AMORTIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
- TOTALES -		72 378 449.70	97 365 381.00	2 280 217 737.38	2 449 961 568.08

**SECCIÓN DE GASTOS POR PARTIDA
SEGÚN CLASIFICADOR ECONOMICO
GENERAL Y POR PROGRAMA**

Cgo	NOMBRE	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
1	GASTOS CORRIENTES	67 378 449.70	97 365 381.00	170 631 523.12	335 375 353.82
1.1	GASTOS DE CONSUMO	51 378 449.70	90 215 381.00	170 631 523.12	312 225 353.82
1.1.1	REMUNERACIONES	3 900 000.00	4 480 450.00	0.00	8 380 450.00
1.1.1.1	Sueldos y salarios	3 300 695.00	3 792 000.00	0.00	7 092 695.00
1.1.1.2	Contribuciones sociales	599 305.00	688 450.00	0.00	1 287 755.00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	47 478 449.70	85 734 931.00	170 631 523.12	303 844 903.82
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16 000 000.00	7 150 000.00	0.00	23 150 000.00
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.2	Transferencias corrientes a personas	16 000 000.00	7 150 000.00	0.00	23 150 000.00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00
2	GASTOS DE CAPITAL	5 000 000.00	0.00	2 109 586 214.26	2 114 586 214.26
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	0.00	184 586 214.26	184 586 214.26
2.1.1	Edificaciones	0.00	0.00	18 787 790.83	18 787 790.83
2.1.2	Vías de comunicación	0.00	0.00	165 798 423.43	165 798 423.43
2.1.3	Obras urbanísticas	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	5 000 000.00	0.00	1 925 000 000.00	1 930 000 000.00
2.2.1	Maquinaria y equipo	5 000 000.00	0.00	1 925 000 000.00	1 930 000 000.00
G	- TOTAL -	72 378 449.70	97 365 381.00	2 280 217 737.38	2 449 961 568.08

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDAS Y POR PROGRAMA

Código	Nombre	PROGRAMAS			TOTALES
		I Dirección y Administración General	II Servicios Comunales	III INVERSIONES	
0	REMUNERACIONES	3 900 000.00	4 480 450.00	0.00	8 380 450.00
0.01.03	Servicios especiales	0.00	3 500 000.00	0.00	3 500 000.00
0.03.03	Decimotercer mes	253 900.00	292 000.00	0.00	545 900.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	281 829.00	323 750.00	0.00	605 579.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	15 234.00	17 500.00	0.00	32 734.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	165 136.00	189 700.00	0.00	354 836.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	91 404.00	105 000.00	0.00	196 404.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	45 702.00	52 500.00	0.00	98 202.00
0.01.05	Suplencias	3 046 795.00	0.00	0.00	3 046 795.00
1	SERVICIOS	47 478 449.70	63 464 000.00	148 076 104.60	259 018 554.30
1.04.02	Servicios jurídicos	16 143 750.00	0.00	0.00	16 143 750.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	11 234 699.70	54 000 000.00	56 538 812.79	121 773 512.49
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	20 000 000.00	0.00	10 000 000.00	30 000 000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0.00	0.00	2 500 000.00	2 500 000.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0.00	0.00	79 037 291.81	79 037 291.81
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0.00	5 350 000.00	0.00	5 350 000.00
1.06.01	Seguros	100 000.00	114 000.00	0.00	214 000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	4 000 000.00	0.00	4 000 000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	22 270 931.00	22 555 418.52	44 826 349.52
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	12 500 000.00	12 657 282.21	25 157 282.21
2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	4 000 000.00	9 898 136.31	13 898 136.31
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0.00	5 770 931.00	0.00	5 770 931.00
5	BIENES DURADEROS	5 000 000.00	0.00	2 109 586 214.26	2 114 586 214.26
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	5 000 000.00	0.00	0.00	5 000 000.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0.00	0.00	5 000 000.00	5 000 000.00
5.02.01	Edificios	0.00	0.00	18 787 790.83	18 787 790.83
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	165 798 423.43	165 798 423.43
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0.00	0.00	1 920 000 000.00	1 920 000 000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16 000 000.00	7 150 000.00	0.00	23 150 000.00
6.02.02	Becas a terceras personas	0.00	7 150 000.00	0.00	7 150 000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	13 000 000.00	0.00	0.00	13 000 000.00
6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	3 000 000.00	0.00	0.00	3 000 000.00
- TOTALES -		72 378 449.70	97 365 381.00	2 280 217 737.38	2 449 961 568.08

1
2
3

CUADRO N.º 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

CODIGO SEGÚN Clasificador de INGRESOS	INGRESO	MONTO	Progra- ma	Act/ Serv/ Grupo	Pro- yecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	
4.03.03.01	SUPERÁVIT LIBRE	98 903 374.92	01	01	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	29 736 612.43	29 736 612.43			
						SERVICIOS	29 736 612.43				
			03	01	01	MEJORAS INFRAESTRUCTURA, EQUIPO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2 500 000.00	2 500 000.00			
						SERVICIOS	2 500 000.00				
			03	06	06	Mejoras en el Servicio de Recolección de desechos solidos	5 000 000.00	5 000 000.00	5 000 000.00		
						BIENES DURADEROS	5 000 000.00				
			01	01	02	AUDITORIA INTERNA	5 127 949.70	5 127 949.70			
SERVICIOS	5 127 949.70										
03	06	02	PROYECTO PLAN REGULADOR CANTONAL	56 538 812.79	56 538 812.79						
SERVICIOS	56 538 812.79										
						SUB-TOTAL	98 903 374.92				
4.03.03.02.23	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	197 391 133.76	03	02	-	VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	197 391 133.76				
						SERVICIOS	31 592 710.33				31 592 710.33
						BIENES DURADEROS	165 798 423.43				165 798 423.43
4.03.03.02.25	Fondo Acueducto	18 787 790.83	03	05	01	Proyecto de Mejoras en el Acueducto Municipal	18 787 790.83				

						BIENES DURADEROS	18 787 790.83		18 787 790.83		
4.01.01.03.03.01.02	Patentes Municipales	35 513 887.57	01	01	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	17 513 887.57	12 513 887.57	5 000 000.00	13 000 000.00	
						SERVICIOS	12 513 887.57				
						BIENES DURADEROS	5 000 000.00				
			01	01	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	13 000 000.00				
						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13 000 000.00				
			REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO	5 000 000.00							
			MATERIALES Y SUMINISTROS	5 000 000.00	5 000 000.00						
					SUB-TOTAL	35 513 887.57					
4.01.01.03.03.01.09	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	4 594 450.00	02	02	26	DESARROLLO URBANO	4 594 450.00				
						REMUNERACIONES	4 480 450.00		4 480 450.00		
						SERVICIOS	114 000.00		114 000.00		
4.01.03.02.03.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	20 000 000.00	01	01	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	4 000 000.00	3 900 000.00	100 000.00	7 150 000.00	
						REMUNERACIONES	3 900 000.00				
						SERVICIOS	100 000.00				
			02	02	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	7 150 000.00				
						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7 150 000.00				
			02	02	17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	5 350 000.00				
						SERVICIOS	5 350 000.00				5 350 000.00
			02	02	26	DESARROLLO URBANO	500 000.00				
			MATERIALES Y SUMINISTROS	500 000.00	500 000.00						
			REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	3 000 000.00							
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 000 000.00		3 000 000.00					
					SUB-TOTAL	20 000 000.00					

4.03.01.01.02.01	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	2 000 000 000.00	03	02	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal SERVICIOS BIENES DURADEROS	2 000 000 000.00 80 000 000.00 1 920 000 000.00		80 000 000.00 1 920 000 000.00	
4.01.03.01.02.05.04.01	Servicios de recolección de basura	69 000 000.00	02	02	02	RECOLECCIÓN DE BASURA SERVICIOS MATERIALES Y SUMINISTROS	69 000 000.00 58 000 000.00 11 000 000.00		58 000 000.00 11 000 000.00	
4.01.04.01.02.02	Aporte del Consejo de La Persona Joven	5 770 931.00	02	02	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS MATERIALES Y SUMINISTROS	5 770 931.00 5 770 931.00		5 770 931.00	
		2 449 961 568.08					2 449 961 568.08	121 267 262.49	2 305 544 305.59	23 150 000.00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

- (1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.º 7313).
- (2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos.

Yo Auriel Alvarez Somarribas, Encargado de Presupuesto, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 03-2023.

Firma del funcionario responsable: Auriel Alvarez Somarribas

1
2
3
4
5

INFORMACIÓN PLURIANUAL

INGRESOS		2023	2024	2025	2026
4.01	INGRESOS CORRIENTES	2 232 051 327	2 299 012 867	2 367 983 252	2 439 022 750
4.01.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	1 301 348 967	1 340 389 436	1 380 601 119	1 422 019 153
4.01.01.02.01.01	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	785 680 630	809 251 048	833 528 580	858 534 437
4.01.01.02.04	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	29 000 000	29 870 000	30 766 100	31 689 083
4.01.01.03.02.01.05	Impuestos específicos sobre la construcción	65 000 000	66 950 000	68 958 500	71 027 255
4.01.01.03.02.02.03.01	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	150 000	154 500	159 135	163 909
4.01.01.03.02.02.03.09	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión	100 000	103 000	106 090	109 273
4.01.01.03.03.01.02	Patentes Municipales	335 513 888	345 579 304	355 946 683	366 625 084
4.01.01.03.03.01.03	Recargo del 5% Ley de Patentes	6 500 000	6 695 000	6 895 850	7 102 726
4.01.01.03.03.01.09	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	70 344 450	72 454 784	74 628 427	76 867 280
4.01.01.09.01.01	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	60 000	61 800	63 654	65 564
4.01.01.09.01.02	Timbre Pro-parques Nacionales.	9 000 000	9 270 000	9 548 100	9 834 543
4.01.03	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	913 603 647	941 011 757	969 242 109	998 319 373
4.01.03.01.01.04	Venta de otros bienes manufacturados	3 466 100	3 570 083	3 677 185	3 787 501
4.01.03.01.01.05	Venta de agua	255 000 000	262 650 000	270 529 500	278 645 385
4.01.03.01.02.05.02	Servicios de instalación y derivación de agua	9 000 000	9 270 000	9 548 100	9 834 543
4.01.03.01.02.05.03	Servicios de cementerio	9 000 000	9 270 000	9 548 100	9 834 543
4.01.03.01.02.05.04.01	Servicios de recolección de basura	353 037 547	363 628 674	374 537 534	385 773 660
4.01.03.01.02.05.04.02	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	87 000 000	89 610 000	92 298 300	95 067 249
4.01.03.01.02.05.04.04	Mantenimiento de parques y obras de ornato	17 000 000	17 510 000	18 035 300	18 576 359
4.01.03.01.02.05.09.09	Aporte FODESAF para CECUDI (subsido IMAS)	78 600 000	80 958 000	83 386 740	85 888 342

4.01.03.02.03.03.01	Intereses s/cts ctes y otros depósitos en Bancos Estatales	35 000 000	36 050 000	37 131 500	38 245 445
4.01.03.04.01	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	45 300 000	46 659 000	48 058 770	49 500 533
4.01.03.04.02	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	21 200 000	21 836 000	22 491 080	23 165 812
4.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17 098 712	17 438 546	17 788 574	18 149 104
4.01.04.01.02.02	Aporte del Consejo de La Persona Joven	5 770 931	5 770 931	5 770 931	5 770 931
4.01.04.01.03.06	Transf. Ctes de Inst. Descent. no Empresariales IFAM	11 327 781	11 667 615	12 017 643	12 378 173
4.02	INGRESOS DE CAPITAL	2 637 104 856	2 493 351 677	2 568 152 227	2 645 196 794
4.02.04	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2 637 104 856	2 493 351 677	2 568 152 227	2 645 196 794
4.02.04.01.01.01	Recursos Ley Simplificación Tributaria 8114	2 636 158 109	2 492 376 527	2 567 147 823	2 644 162 258
4.02.04.01.03.06	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	946 747	975 150	1 004 404	1 034 536
4.03	FINANCIAMIENTO	3 187 896 855	-	-	-
4.03.01	FINANCIAMIENTO INTERNO	2 068 700 000	-	-	-
4.03.01.01.02.01	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	2 068 700 000	-	-	-
4.03.03	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1 119 196 855	-	-	-
4.03.03.01	SUPERÁVIT LIBRE	346 446 566	-	-	-
4.03.03.02	SUPERÁVIT ESPECIFICO	772 750 288	-	-	-
TOTAL		8 057 053 038	4 792 364 543	4 936 135 480	5 084 219 544

1
2
3

GASTOS	2023	2024	2025	2026
1. GASTO CORRIENTE	2 650 583 943	2 071 680 736	2 133 831 158	2 197 846 093
1.1.1 REMUNERACIONES	1 136 815 960	1 070 896 245	1 103 023 132	1 136 113 826
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 173 372 325	727 357 769	749 178 502	771 653 857
1.2.1 Intereses Internos	52 356 168	53 926 853	55 544 659	57 210 998
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	217 289 491	191 199 870	196 935 866	202 843 942

1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	70 750 000	28 300 000.00	29 149 000.00	30 023 470.00
2. GASTO DE CAPITAL	5 343 446 670	2 687 049 575	2 767 661 062	2 850 690 894
2.1.1 Edificaciones	99 212 026.66	61 451 128.43	64 494 662.28	67 629 502.15
2.1.2 Vías de comunicación	3 013 386 783	2 525 333 563	2 601 093 569	2 679 126 376
2.1.4 Instalaciones	20 000 000.00	20 000 000.00	20 000 000.00	20 000 000.00
2.1.5 Otras obras	20 000 000.00	20 000 000.00	20 000 000.00	20 000 000.00
2.2.1 Maquinaria y equipo	2 190 847 861	60 264 884	62 072 830	63 935 015
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	29 554 585	30 441 232	31 354 469	32 295 103
3.3.1 Amortización interna	29 554 585	30 441 232	31 354 469	32 295 103
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	33 467 839	3 193 000	3 288 790	3 387 454
TOTAL	8 057 053 038	4 792 364 543	4 936 135 480	5 084 219 544

- 1
- 2 -----
- 3 -----
- 4 -----
- 5 -----
- 6 -----
- 7 -----
- 8 -----
- 9 -----
- 10 -----
- 11 -----
- 12 -----

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos. / OBJETIVO 1 INGRESOS CORRIENTES: Mejorar la recaudación de los ingresos municipales a través de diferentes medios, con el fin de que la municipalidad disponga de mejores condiciones presupuestarias para atender las demandas ciudadanas / OBJETIVO 2 GASTOS CORRIENTES: Mejorar el sistema de gastos municipales, ejecutando los recursos de acuerdo a las necesidades de las comunidades a y la planificación; todo con apego a la normativa vigente. / OBJETIVO 3 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: Establecer un proceso de adquisición de bienes y servicios acorde a los requerimientos de la municipalidad y la ciudadanía. / OBJETIVO 4 GASTO DE CAPITAL Vías de comunicación: Articular el desarrollo humano del cantón a través de proyectos de infraestructura vial, con el fin de promover el desarrollo económico, la competitividad y la calidad de vida de la población. Programas: - Conservación y mejoramiento de los caminos Inter cantónales, cantonales, distritales y zonales con mayor IVTS y TDP. - Gestión de infraestructura vial cantonal vinculada con la dinámica productiva de los servicios turísticos de Upala. / OBJETIVO 5 GASTO DE CAPITAL Maquinaria y equipo: Mejorar la Infraestructura municipal, el servicio al cliente y el área de tecnologías de la información y comunicación de la municipalidad, de manera concordante con las necesidades y demandas de la población, para ofrecer un mejor servicio. / PLAN ESTRATEGICO 2020-2024 DESARROLLO INSTITUCIONAL.

2. Revisar lo que se menciona en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.

3. En caso de no disponer de un plan de mediano o largo plazo, se deberá indicar en este espacio.

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Se estima los ingresos y gastos en una proyección de un 3% de crecimiento anual, siendo reservados en la estimación del pronóstico por la situación económica del país y la influencia de la economía mundial, y aun resintiendo los efecto de la pandemia, por lo que no se vislumbra un mayor crecimiento en la recaudación y por ende los gastos deben de ajustarse.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:
1. Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los supuestos utilizados para la estimación de los gastos. / Se estima los ingresos y gastos en una proyección de un 3% de crecimiento anual, siendo reservados en la estimación del pronóstico por la situación económica del país y el efecto de la economía mundial no es claro en la tendencia de la economía nacional. Se espera tener un crecimiento en la recaudación. Para el año 2022 se concluye de pagar el crédito con el Banco nacional y no se vislumbre para este periodo asumir otro crédito más, por lo que los gastos por intereses tienden a disminuir y la amortización a aumentar. Se pretende disminuir el pendiente de cobro en un 1% y mejorar la recaudación general anual, aunque el crecimiento de mejora no es mucho, se espera frenar los niveles del pendiente de cobro, además de los incrementos por ajustes tarifarios, aumento en los abonados de acueducto. Se espera que los cambios que puedan ocurrir en las normas y políticas nacionales no afecten negativamente las transferencias de capital. A pesar de no muy buen panorama financiero, la Municipalidad de Upala hace grandes esfuerzos para fortalecer la institución y contribuir por el bienestar de los ciudadanos del cantón.

2. Revisar lo que se define en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.

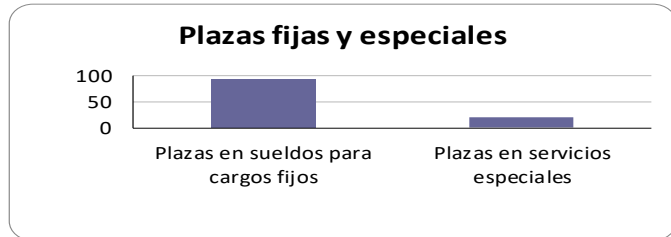
Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-						
	Detalle general		Por programa				Detalle general			Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV
Puestos de confianza								Otros					
Nivel superior ejecutivo							2			2			
Profesional	15	4	1	8	6		12	3		12			
Técnico	11	2	1	7	3		13	1	2	13			
Administrativo	2		3				2	1	1	2			
De servicio	31	7		21	10		4			3		1	
Total	59	13	5	36	19	0	33	5	3	32	0	1	0

1

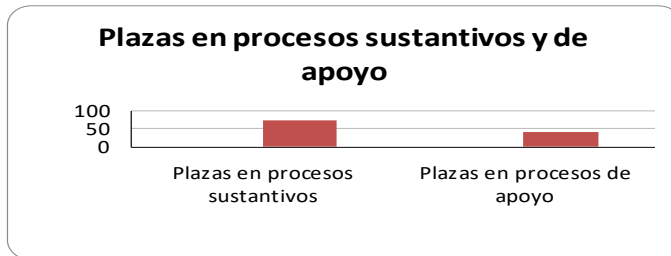
2

RESUMEN:

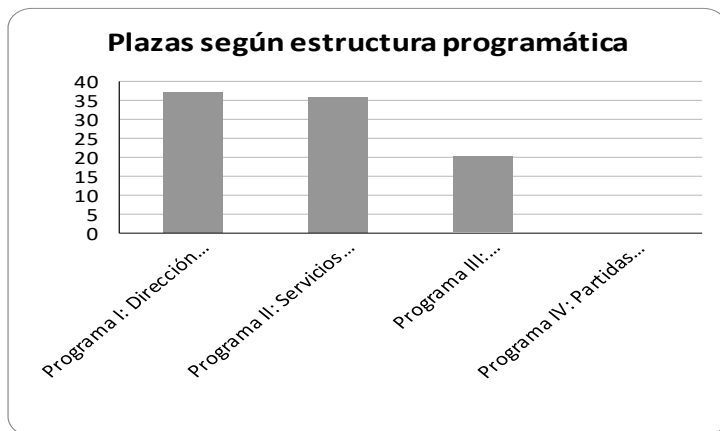
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	92
Plazas en servicios especiales	21
Total de plazas	113



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	72
Plazas en procesos de apoyo	41
Total de plazas	92



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	37
Programa II: Servicios Comunitarios	36
Programa III: Inversiones	20
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	93



Funcionario responsable: Estíbaliz Campos Rodríguez

Fecha: 22,02,23

ANEXO 6
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS
CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO	%
1 SERVICIOS	259 018 554.30	10.71
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	44 826 349.52	1.85
5 BIENES DURADEROS	2 114 586 214.26	87.44
TOTAL	2 418 431 118.08	100.00

Elaborado por: Auriel Alvarez Somarribas
Fecha: 24-Julio-2023

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

Basados en los sistemas de registros que lleva la Municipalidad de Upala, y en los saldos de la liquidación de los compromisos presupuestarios y del periodo año 2022, como los recursos extraordinarios del periodo año 2023, se determinan mediante este presupuesto los recursos de ingresos el destino de estos:

INGRESOS TRIBUTARIOS

CÓDIGO	NVL	CUENTA	Monto
4.01.01.03.03.01.02	A	Patentes Municipales	35 513 887.57

Esta cuenta corresponde a los recursos provenientes por el cobro de Patentes Municipales según ley 7794 y 7181, que de acuerdo a la recaudación efectuada al mes de junio 2023, alcanza un rendimiento de un 62.22%, de la meta propuesta de ¢300 millones, con base a este comportamiento del primer semestre se establece una proyección anual 124.44% bajo las mismas condiciones proyectadas al segundo semestre, esto significaría un total de ¢73 millones ¢320 mil, de recursos extraordinarios, pero siendo cautos con las proyecciones e imprevistos, se estima razonable que para el año 2023 en este rubro haya un remanente sobre la meta programada de un total de ¢35 513 887,57 (Treinta y cinco millones quinientos trece mil ochocientos ochenta y siete colones con cincuenta y siete céntimos).

CÓDIGO	NVL	CUENTA	Monto
4.01.01.03.03.01.09	A	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	4 594 450.00

Esta cuenta corresponde a los recursos provenientes por el cobro de Patentes de Licores nacionales y extranjeros según ley 7794, 9047 y Reglamento Municipal del 12-06-2018, que de acuerdo a la recaudación efectuada al mes de junio 2023, alcanza un rendimiento de un 75.21%, de la meta propuesta de ¢65 millones ¢750 mil, con base a este comportamiento del primer semestre se establece una proyección anual 150.42% bajo las mismas condiciones proyectadas al segundo semestre, esto significaría un total de ¢33 millones ¢13 mil, de recursos extraordinarios, pero siendo cautos con las proyecciones e imprevistos, se estima razonable que para el año 2023 en este rubro haya un remanente sobre la meta programada de un total de ¢4 594 450,00 (Cuatro millones quinientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cincuenta colones exactos).

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

CÓDIGO	NVL	CUENTA	Monto
4.01.03.01.02.05.04.01	A	Servicios de recolección de basura	69 000 000.00

Esta cuenta corresponde a los recursos provenientes por el cobro de la prestación de servicios de Recolección de basura según ley 7794 y 8839, que de acuerdo a la recaudación efectuada al mes de junio 2023, alcanza un rendimiento de un 62.17%, de la meta propuesta de ¢284 millones ¢37 mil, con base a este comportamiento del primer semestre se establece una proyección anual 124.34% bajo las mismas condiciones proyectadas al segundo semestre, esto significaría un total de ¢69 millones, de recursos extraordinarios, por lo que se estima razonable que para el año 2023 en este rubro haya un remanente sobre la meta programada de un total de ¢69 000 000,00 (Sesenta y nueve millones de colones exactos).

CÓDIGO	NVL	CUENTA	Monto
4.01.03.02.03.03.01	A	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	20 000 000.00

Esta cuenta corresponde a los recursos provenientes por réditos por intereses ganados de los fondos ubicados en cuentas corrientes del Banco Nacional de Costa Rica según ley 1644, que de acuerdo a la recaudación efectuada al mes de junio 2023, alcanza un rendimiento de un 315.47%, de la meta propuesta de ¢15 millones, con base a este comportamiento del primer semestre se establece una proyección anual 630.95% bajo las mismas condiciones proyectadas al segundo semestre, esto significaría un total de ¢79 millones aproximadamente, de recursos extraordinarios, pero siendo cautos con las proyecciones e imprevistos, se estima razonable que para el año 2023 en este rubro haya un remanente sobre la meta programada de un total de ¢20 000 000,00 (Veinte millones de colones exactos).

CÓDIGO	NVL	CUENTA	Monto	%
4.01.04	M	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 770 931.00	0.24
4.01.04.01.02.02	A	Aporte del Consejo de La Persona Joven	5 770 931.00	0.24

1 Se incluye en este rubro el ingreso por Transferencias corrientes de instituciones
2 descentralizadas no empresariales (del Consejo de La Persona Joven), se toma como
3 referencio el monto del periodo 2022 en el oficio CPJ-DE-OF-639-30-2022, por el monto de un
4 total de ¢5 770 931.00 (Cinco Millones setecientos setenta mil novecientos treinta y uno con
5 cero céntimos).

7 FINANCIAMIENTO

4.03.01	M	FINANCIAMIENTO INTERNO	2 000 000 000.00
4.03.01.01.02.01	A	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	2 000 000 000.00

9
10 Esta partida corresponde a un crédito con el IFAM por un total del 2 000 000 000.000 (Dos mil
11 millones de colones exactos), de los cuales se deducen ¢10 millones por gastos de
12 formalización del crédito, se invertirán en la adquisición de equipo y maquinaria especial para
13 el procesamiento de piedra bruta en material adecuado para la construcción y mantenimiento
14 de caminos un total de 1 920 millones, y ¢70 millones para el mantenimiento preventivo de los
15 equipos y garantías, esta maquinaria y equipo especial el proveedor adjudicado debe importar,
16 por lo que el proceso de adjudicación y luego de importación es una gestión que puede tardar
17 hasta un año, hasta que el proveedor no haga la entrega de los equipos y maquinaria
18 correspondiente el IFAM no realizara ningún desembolso del crédito, por esta razón no se
19 incluyen gastos por pago de intereses y de amortización de dicho crédito; el cual está aprobado
20 (adjunto CONTRATO Operación N° FIN-FIM-EQ-213-1801-12-2022).

22 RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES

CÓDIGO	NVL	CUENTA	Monto
4.03.03	M	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	315 082 299.51
4.03.03.01	A	SUPERÁVIT LIBRE	98 903 374.92

25
26 Esta cuenta de Superávit libre corresponde a los fondos de la liquidación presupuestaria
27 resultado de los compromisos presupuestarios año 2022, sin ejecutar en el primer semestre
28 del año 2023, por un monto total de ¢98 903 374.92 (Noventa y ocho millones novecientos tres
29 mil trescientos setenta y cuatro colones con noventa y dos céntimos).

CÓDIGO	NVL	CUENTA	Monto
4.03.03.02	M	SUPERÁVIT ESPECIFICO	216 178 924.59
4.03.03.02.23	A	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	197 391 133.76

31
32 Esta cuenta de Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114 comprende los
33 recursos resultados de la liquidación de los compromisos presupuestarios año 2022, sin
34 ejecutar en el primer semestre del año 2023, los cuales son fondos con destino específicos

1 por un monto total de ¢197 391 133.76 (Ciento noventa y siete Millones trescientos noventa y
2 un mil ciento treinta y tres colones con setenta y seis céntimos).

CÓDIGO	NVL	CUENTA	Monto
4.03.03.02.25	A	Fondo Acueducto	18 787 790.83

4
5 Esta cuenta de Fondo de Acueducto corresponde a los recursos resultados de las operaciones
6 del periodo, declarados como superávit en la liquidación presupuestaria año 2022, los cuales
7 son fondos con destino específicos por un monto total de ¢18 787 790.83 (Dieciocho Millones
8 setecientos ochenta y siete mil setecientos noventa colones con ochenta y tres céntimos).

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

11
12 Seguidamente se detalla la distribución de los gastos por programa y por partida en las
13 diferentes necesidades a suplir, de los recursos provenientes del superávit de la liquidación
14 presupuestaria de los compromisos presupuestarios sin ejecutar del periodo año 2022 y
15 recursos extraordinarios del periodo año 2023.

PROGRAMA I

17
18 Se incluye en este programa, los gastos relacionados con las siguientes áreas o servicios:

- 19 - Administración general.
- 20 - Registro de Deudas, Fondos y Transferencias.

REMUNERACIONES:

21
22 Se incluye contenido económico por ¢3.9 millones para dar mayor cobertura a las suplencias
23 por incapacidad médica y las cuentas asociadas de cargas sociales, y aguinaldo, en el
24 departamento de proveeduría, con el fin de garantizar continuidad en el servicio.

SERVICIOS:

25
26 Con el fin de dar continuidad a las contrataciones adjudicadas correspondientes a los
27 compromisos presupuestarios año 2022 sin ejecución, se presupuesta ¢16 143 750.00 y ¢11
28 234 699.70 en las cuentas de Servicios jurídicos y Otros servicios de gestión y apoyo. También
29 se presupuestan ¢20 millones para los gastos correspondientes a Comisiones y gastos por
30 servicios financieros y comerciales, un monto total de ¢100 mil para Seguros de riesgo de
31 trabajo, correspondiente a las suplencias.

BIENES DURADEROS:

32
33 En esta partida se presupuestan ¢5 millones para la adquisición de Equipo y programas de
34 cómputo, con la finalidad de instalar un kiosco para mejorar la atención del público en la
35 plataforma de servicios.

1 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

2 Se contempla bajo esta partida la transferencia a la Asociación de Desarrollo Especifica para
3 la Residencia Geriátrica del Territorio Norte – Norte cedula jurídica 3-002-739987 por un monto
4 de ¢13 millones, como un aporte conjunto entre las Municipalidades de Guatuso, Los Chiles y
5 Upala. También se presupuestan ¢3 millones para la benemérita Cruz Roja Costarricense

6

7

PROGRAMA II

8

9 En este programa se incluyen recursos para mejorar la prestación de los siguientes servicios:

10

11

- SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA

12

- SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

13

- MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

14

- REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO

15

- DESARROLLO URBANO

16

REMUNERACIONES:

17

18 Se incluye contenido económico por un monto total de ¢3.5 millones para dar mayor cobertura
19 por servicios especiales a 2 notificadores para que se convoque a los contribuyentes a realizar
20 la declaración de bienes inmuebles, más las cuentas relacionadas de cargas sociales, y
aguinaldo (adjunto justificación de plazas, perfiles y criterios técnico legal).

21

SERVICIOS:

22

23 Con el fin de dar continuidad a las contrataciones adjudicadas correspondientes a los
24 compromisos presupuestarios año 2022 sin ejecución, se presupuesta ¢54 millones en “Otros
25 servicios de gestión y apoyo” para brindar el servicio de recolección de desechos sólidos por
26 terceros en el distrito de Aguas Claras de Upala, en el rubro de “Servicio de
27 telecomunicaciones” se refuerza con ¢5.35 millones, con ¢114 mil para la cobertura de seguros
28 con la póliza de riesgo de trabajo a los 2 notificadores, como también ¢4 millones para
29 “Mantenimiento y reparación de equipo de transporte” para asegurar la continuidad en el
servicio de Recolección de Basura en las unidades recolectoras.

30

MATERIALES Y SUMINISTROS:

31

32 Con el fin de asegurar la continuidad del servicio de Recolección de Basura se presupuestan
33 ¢12.5 millones y ¢4 millones para la adquisición de “Combustibles y lubricantes” y “Repuestos
34 y accesorios” correspondientemente, destinados para la operación de las unidades
recolectoras de desechos sólidos.

1 Además, según oficio CPJ-DE-OF-639-30-2022, se presupuestan recursos en esta cuenta
2 para el Consejo de la persona joven, por el monto de un total de ¢5 770 931.00 (Cinco Millones
3 setecientos setenta mil novecientos treinta y uno con cero céntimos), en la cuenta de
4 MATERIALES Y SUMINISTROS.

5 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

6 En esta partida se presupuesta la cuenta de Becas a terceras personas por ¢7.5 millones, en
7 Servicios Sociales y Complementarios con el fin de dar apoyo económico a los estudiantes en
8 pobreza extrema.

9 **PROGRAMA III**

10 En este programa se incluyen recursos con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes
11 del cantón, en los siguientes proyectos:

- 12 - MEJORAS INFRAESTRUCTURA, EQUIPO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
- 13 - UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
- 14 - MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS EN EL CANTÓN
- 15 - CONSTRUCCION DE PUENTES
- 16 - PROYECTO DE MEJORAS EN EL ACUEDUCTO MUNICIPAL
- 17 - PROYECTO PLAN REGULADOR CANTONAL
- 18 - MEJORAS EN EL SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS

19 **SERVICIOS:**

20 Con el fin de dar continuidad a las contrataciones adjudicadas correspondientes a los
21 compromisos presupuestarios año 2022 sin ejecución, se presupuesta ¢56 538 812.79 y ¢9
22 037 291.81 en las cuentas de “Otros servicios de gestión y apoyo” y “Mantenimiento y
23 reparación de maquinaria y equipo de producción” correspondientemente.

24 Se presupuestan ¢2.5 millones en la cuenta de “Servicios en ciencias económicas y sociales”.

25 Se presupuestan ¢10 millones en “Comisiones y gastos por servicios financieros y
26 comerciales” correspondientes a gastos de formalización del crédito con el IFAM, ¢70 millones
27 para el mantenimiento preventivo y resguardo de la garantía de los equipos y maquinaria
28 especial que será adquirid con los recursos del crédito IFAM.

29 **MATERIALES Y SUMINISTROS:**

30 Con el fin de dar continuidad a las contrataciones adjudicadas correspondientes a los
31 compromisos presupuestarios año 2022 sin ejecución, se presupuesta ¢12 657 282.21 ¢9
32 898 136.31 en las cuentas de “Combustibles y lubricantes” y “Repuestos y accesorios”

1 respectivamente, de mantenimiento preventivo y correctivo contra demanda de equipo
2 constructor de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

3 **BIENES DURADEROS:**

4 Con el fin de dar continuidad a las contrataciones adjudicadas correspondientes a los
5 compromisos presupuestarios año 2022 sin ejecución, se presupuesta ¢5 millones y ¢165
6 798 423.43 en las cuentas de “Maquinaria y equipo diverso” y “Vías de comunicación terrestre”.
7 Se presupuestan ¢18 787 790.83 en la cuenta de Edificios, para mejoras del edificio del
8 Acueductos.

9 Se presupuesta ¢1 920 millones en la cuenta de “Maquinaria y equipo para la producción” con
10 recursos del crédito IFAM, para la adquisición del Equipo y Maquinaria especial para el
11 procesamiento de piedra bruta en material granulado adecuado para la construcción y
12 reparación de caminos del Cantón de Upala. Dicho proceso de licitación, adjudicación e
13 importación de este equipo y maquinaria especial demora aproximadamente un año, y hasta
14 que el equipo sea entregado conforme, el IFAM no realiza los desembolsos correspondientes;
15 por esta razón no se presupuesta en este extraordinario las partidas correspondientes el gasto
16 por intereses y amortización de la deuda.

17 **Elaborado por:** Lic. Auriel Álvarez Somarribas
18 **Coordinador Financiero**
19 **Municipalidad de Upala**
20 **Fecha:** 19 setiembre 2023

21
22 **ACUERDO 02.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores (as)
23 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Henriette Díaz Rojas,
24 Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Alfredo Lara Parrales ACUERDAN
25 después de recibir el dictamen de comisión permanente de hacienda y presupuesto y siendo
26 que no requiere pedir ningún subsane, la aprobación del Proyecto Presupuesto Extraordinario
27 No. 03 – 2023, y sus componentes, al igual que su Plan Operativo Ajustado, y el Plan
28 Plurianual. APROBADO EN FIRME Y EN DEFINITIVA -----
29 Siendo las catorce horas con cero minuto, la Señora Presidenta – Adilia Reyes Calero da por
30 concluida la sesión. -----
31

32 _____
33 **Presidente**
34 Adilia Reyes Calero

32 _____
33 **Secretario (a)**
34 Liseth Fca. Vega López

35 _____
36 **Alcalde a.i. (sa)**
37 Wilson Espinoza Cerdas

38 ----- U. L. -----